

# GACETA MINERA Y COMERCIAL

## SUMARIO

*Sección doctrinal:* Sobre el proyecto de arancel de exportación.—*Miscelánea:* Producción de carbón en Europa en 1920.—Sindicato para el Desagüe de las Minas del Llano del Beal.—Tratamiento eléctrico de minerales de zinc.—Comercio exterior de Inglaterra.—La exportación del mineral de hierro español y el nuevo gravamen arancelario.—Término medio del cambio.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas Meteorológica y financiera.—Anuncios.

## SECCION DOCTRINAL

### SOBRE EL PROYECTO DE ARANCEL DE EXPORTACIÓN

PIRITAS. — MINERALES DE COBRE. — MINERALES DE MANGANESO. — MATA Y CÁSCARA COBRIZA. — COBRE.

Ha sido suscitada una nueva protesta contra los Aranceles de exportación. La de la Asociación de Mineros de Huelva, que ha dirigido á la Junta de Aranceles y Valoraciones este documentadísimo escrito:

«Los que suscriben, explotadores de minas de la provincia de Huelva, ante esa Junta exponen con el debido respeto:

Que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Junio último, abriendo una información pública por el plazo de dos meses, á contar del 12 de Julio, con objeto de entablar reclamaciones contra el proyecto de Aranceles, redactado por la Comisión permanente de esa Junta, formulan el presente escrito para hacer constar su oposición á que prevalezcan las partidas 9, 11, 12, 13, 20, 21, y 22 del Arancel de exportación, por entender que con ellas se causaría la ruina de las explotaciones mineras de esta provincia, que sufren hoy, con mayor intensidad que cualquiera otra, los perniciosos efectos de la crisis que afecta en estos momentos á la minería é industrias mundiales. Todo ello es lo que vamos á demostrar en el curso del presente escrito.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Ante todo, y como observación previa debemos hacer constar que no es posible, dada la naturaleza y composición de nuestros minerales, establecer una clasificación como esa que figura en el proyecto de Arancel, porque es tal la complejidad de nuestras menas, y son tantos los elementos que juegan en su utilidad industrial y, por lo tanto, en su valor mercantil, que una clasificación donde se pretendiera tomar en cuenta todos esos elementos, sería de tal modo complicada que necesitaría para establecerla el concurso de técnicos industriales versados en

la materia, y aún así resultaría una obra que adolecería, seguramente, de muchos y sensibles defectos.

No se trata ya del mayor ó menor contenido en azufre, cobre y hierro, sino que por razón de otros elementos que perjudican el tratamiento industrial las piritas ferrocobrizas sufren depreciaciones variables y hasta la exclusión, en ciertos casos, para toda clase de tratamientos. Y de esta suerte, el contenido en arsénico, antimonio, plomo, zinc, bismuto, selenio, níquel, cobalto, etc.; las condiciones naturales del mineral, tales como la mayor ó menor explosibilidad; su estado físico en trozos gruesos, medianos, finos ó menudos, alteran de tal modo el valor de las menas, que si consideramos dos lotes en el mismo contenido en cobre y azufre, el valor relativo de ambos puede variar del simple al doble, y aún en mayor proporción; un mineral de 2 por 100 de cobre sin azufre no vale nada, mientras que si contiene el mencionado metaloide tiene un valor mercantil.

Muchos son los ejemplos que pudieran ponerse en este orden de ideas, pero no queremos fatigar la atención de esa Junta, pues con lo expuesto sobra para comprender que esas clasificaciones no encuadrarán en la realidad y que están muy lejos de constituir una progresión *ad volorem*, en el supuesto de que sea ese el criterio que la Junta trató de establecer. Si nosotros, en lo que sigue, nos adaptamos á esa clasificación, ello no significa en modo alguno conformidad con ese criterio, sino trámite necesario para referirnos á las partidas establecidas por esa Junta.

PARTIDA NÚM. 9.—MINERALES PIRITAS.—DERECHOS  
1,75 PESETAS POR TONELADA

Es conveniente, más aún, necesario, para la mejor inteligencia de lo que va á seguir, poner de manifiesto las estadísticas de exportación, pues ellas por sí solas habrán de hablar con mayor elocuencia que nosotros, quedando limitado nuestro papel á deducir consecuencias por comparaciones entre las cifras que en esos cuadros figuran.

PAÍSES	1913	1920	1921
	Toneladas	Toneladas	(6 meses). Toneladas
Islas Británicas . . . . .	627.229	504.814	112.484
Estados Unidos . . . . .	183.504	229.850	83.751
Francia . . . . .	487.212	269.539	175.757
España . . . . .	73.371	53.225	33.509
Dinamarca . . . . .	12.083	20.465	11.854
Alemania y Holanda . . . . .	1.051.885	326.816	219.227
Portugal . . . . .	17.371	»	»
Italia . . . . .	24.895	»	»
Islas Noerlandesas . . . . .	5.764	1.799	»
Africa del Sur . . . . .	10.581	5.530	»
Australia . . . . .	10.158	»	1.832
Bélgica . . . . .	185.201	66.201	33.221
Rusia . . . . .	46.935	»	»
Suecia y Noruega . . . . .	31.338	31.187	»
Austria-Hungría . . . . .	23.418	»	»
Rumania . . . . .	»	»	»
	3.397.940	1.509.421	671.640